



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE CARDEÑADIJO

Resolución de Alcaldía por la que se aprueba la relación provisional de aspirantes admitidos para la provisión de la plaza de administrativo de Administración General por promoción interna, mediante concurso-oposición, en el Ayuntamiento de Cardeñadijo.

La Alcaldía-Presidencia de este Ayuntamiento, por resolución de fecha 03/03/2020, ha aprobado la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria para la provisión en propiedad de la plaza de Administrativo de Administración General, por promoción interna, mediante concurso-oposición, que es la siguiente:

Aspirantes admitidos:

– Fátima Carrasco Vicario, con D.N.I. N.º 13***36**, auxiliar administrativo de Administración General de la Plantilla de este Ayuntamiento.

Aspirantes excluidos:

– Ninguno.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, a los efectos de que durante el plazo de diez días se puedan formular alegaciones o reclamaciones.

Toda esta información estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://cardenadijo.sedelectronica.es>).

En Cardeñadijo, a 3 de marzo de 2020.

El secretario-interventor,
Enrique Rodríguez García